	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2749-2024	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. Cuando la liquidación presente saldos a favor del Consultor y no se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago de la misma, procede la liquidación del contrato por vía administrativa previo el correspondiente trámite de vigencias expiradas o de conciliación prejudicial, según aplique, que permita a la Entidad la consecución de los recursos adeudados. Procede así mismo en estos casos la liquidación del contrato por vía judicial.
2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Consultor, solo podrá liquidarse el contrato de consultoría una vez se encuentre culminado dicho procedimiento.
3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Consultor con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.
4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Interventor debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 2749 DE 2024 (Indicar número y año)

CONSULTOR: SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

SUPERVISOR CONTRATO DE CONSULTORÍA: LEONEL VALERO ESCALANTE

FECHA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORÍA: 22/08/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO No. 2749-2024	(21/10/2024)	$ 27.075.000,00	$ 27.075.000,00
PRÓRROGA No. 2749-1-2024	(15/11/2024)	$ -	$ 27.075.000,00
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/11/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☐

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO ☐

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (Indicar el número de memorando y describir el contenido del mismo):
N/A

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Consultoría y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 22.752.100,84
Valor IVA : $ 4.322.899,16
Valor total ejecutado del contrato: $ 27.075.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2749-2024	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/11/2025 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONSULTOR POR ACTAS DE COSTOS
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION)

Valor básico pagado al Interventor por actas de costos:	$	22.752.100,84
Valor IVA:	$	4.322.899,16
Valor total pagado al Interventor por actas de costos:	$	27.075.000,00

VALOR TOTAL PAGADO AL CONSULTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de costos	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONSULTOR	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONSULTOR AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONSULTOR	$ -		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor ejecutado por actas de costos	$ 22.752.100,84	
Valor pagado por actas de costos		$ 22.752.100,84
Valor reconocido mediante conciliación por actas de costos	$ -	
Valor pagado mediante conciliación por actas de costos		$ -
Valor correspondiente a IVA	$ 4.322.899,16	
Valor pagado por IVA		$ 4.322.899,16
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 27.075.000,00**	**$ 27.075.000,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE CONSULTOR

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2024	712224	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	Nación	Contrato Principal	$ 27.075.000,00	$ -
						$ -	$ -
						$ -	$ -
TOTAL						$ -	$ -

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Contrato principal, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	6
2	Registro digital del SECOP de la fecha de la Orden de inicio del contrato y el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-1.	6
3	Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Consultoría	2
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	1
5	Certificación expedida por parte de la entidad bancaria sobre la cancelación de la cuenta de anticipo.	N/A
6	Certificación Bancaria sobre rendimientos y/o saldos de los recursos de anticipo.	N/A
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el Consultor o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es el caso.	N/A
8	Certificación expedida por el Supervisor del contrato de interventoría sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
9	Anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	3
10	Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes y su registro en la plataforma del SECOP.	4
11	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado o de legalización del pago anticipado concedido, según el caso.	N/A
12	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Consultor en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	N/A
13	Otros.	N/A
TOTAL FOLIOS		23

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2749-2024	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/11/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Consultor en la presente Acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.
2. El Consultor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Consultoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Consultor por la mala calidad de la obra ejecutada por la Consultoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Consultoría
3. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Consultor, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto correspondiente de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día 04 de noviembre de 2025:

Firma
Nombre: LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ
Representante Legal o Apoderado
Consultor
Matrícula Profesional No.: 54850013917 NTS

Firma:
Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander
Matrícula Profesional No. 54202-088055 NTS

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Jefe Unidad Ejecutora	Nombre:	Leonel Valero E.	Firma:	
Titular Gerencia:	Nombre:	N/A	Firma:	
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre:	N/A	Firma:	
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre:		Firma:	
Abogado Subdirección de Gestión Contractual	Nombre:	N/A	Firma:	

Original: Archivo de Gestión del **Contrato del INVIAS**.
Copias: Unidad Ejecutora, Consultor y **Dirección Territorial**, Contabilidad, Presupuesto.